	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU	Código: P-DO-06
		Versión: 1
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO AL ESTUDIANTE FESUNIANO PAEF	Fecha de Aprobación: 18 de junio de 2014
		Página: 1 de 8

1. OBJETIVO

Definir las actividades y el orden en que se deben desarrollar, para realizar el Proceso de Acompañamiento al Estudiante Fesuniano – **PAEF**

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica desde el acompañamiento a nivel de grupos en la Institución, hasta la identificación, caracterización, seguimiento, evaluación y retroalimentación de estudiantes.

3. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica para todos los estudiantes de la Institución Universitaria FESU, de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y formación de pregrado y postgrado.


4. RESPONSABLES

Docentes de las asignaturas

Es el docente encargado de realizar el seguimiento a **sus** grupos **dentro de su área** a través de las deferentes estrategias escritas en este procedimiento; debe identificar, caracterizar, hacer seguimiento, y acompañar la evaluación y retroalimentación de los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje inasistencias reiteradas, impuntualidad consecutiva, distracción constante, conflictos con otros estudiantes y docentes. Esta función es cumplida por **todos** los docentes de **la institución**.

Es función de los docentes de la Institución Universitaria FESU, hacer el seguimiento a los estudiantes que se encuentren a su cargo en cada una de las áreas que se le han asignado.

El seguimiento que harán los docentes se conformará por dos partes: la primera, cuyo enfoque será el estudiante y éste debe ser de manera integral; quiere decir que debe ser en cuanto a lo académico, lo asistencial y lo comportamental. La segunda, cuyo enfoque será el docente y éste debe ser de manera integral; es decir que debe evaluar desde la perspectiva de los estudiantes, los aspectos metodológicos, didácticos y actitudinales de la clase y el docente.

	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU	Código: P-DO-06
		Versión: 1
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO AL ESTUDIANTE FESUNIANO PAEF	Fecha de Aprobación: 18 de junio de 2014
		Página: 2 de 8

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

5.1. Política de permanencia institucional.

Conjunto de estrategias adoptadas e implementadas en la Institución Universitaria FESU, orientadas a minimizar los índices de deserción estudiantil y ausentismo inter semestral a través de la atención a las variables que inciden en la deserción y finalmente se reflejen en la calidad de la educación superior.

5.2. Deserción estudiantil

De acuerdo al Ministerio de Educación Superior¹, la deserción estudiantil se puede precisar como el abandono de los programas de educación por diferentes causas, que pueden ser agrupadas en torno a las variables: socioeconómicas, individuales, institucionales y académicas.

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Partiendo del principio que un docente Fesuniano, sin importar su contratación (de planta tiempo completo o medio tiempo, de cátedra o provisional), debe cumplir con el principio de la integralidad. Esto implica que el docente debe ser integral en la enseñanza de su materia (cumpliendo con las exigencias de calidad, los principios y valores de nuestra institución) así como integral en su autoevaluación y mejora continua.

De esta manera y para cumplir con el objetivo primordial del programa PAEF, el cual es hacer un seguimiento a los estudiantes de tal manera que se evite la deserción; Lo que garantiza una educación con calidad, además de la buena organización de las instituciones, los conocimientos de los docentes, el manejo de dichos conocimientos y la didáctica para asegurar el proceso de la enseñanza; es que el docente sea capaz de autoevaluarse y de mejorar no solo en el campo del conocimiento sino también de la didáctica y manejo de la metodología. Es así como un docente debe tener en cuenta la perspectiva del estudiante en cuanto a su clase, los temas y las actitudes del docente para con ellos con el fin de mejorar aquellos

	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU	Código: P-DO-06
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO AL ESTUDIANTE FESUNIANO PAEF	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 18 de junio de 2014
		Página: 3 de 8


aspectos que interrumpen o entorpecen el proceso de aprendizaje.



Cuando cada docente logra evaluar, analizar, entender y buscar alternativas de mejora para su área incluyendo a los estudiantes dentro del proceso, no solo logra un seguimiento efectivo sino que también logra acciones de mejora que le apuntan al beneficio y satisfacción del estudiante en un período de tiempo más corto que el actual, gracias a que se generaría una confianza y respeto entre los estudiantes y el docente generando espacios donde el estudiante discutiría las falencias que tiene en el área y las falencias de la didáctica que no le permiten al estudiante mejorar en su proceso de aprendizaje.

Cuando se realiza el análisis académico del estudiante se tiene en cuenta los siguientes interrogantes:

- ¿El estudiante tiene problemas familiares?
- ¿El estudiante tiene problemas de aprendizaje?
- ¿El estudiante tiene problemas de motivación?
- ¿Cómo aporta mi actitud como docente al bajo promedio de mi estudiante?
- ¿Cómo aporta mi metodología y mi didáctica a la desmotivación de mis estudiantes o a la falta de entendimiento de los temas?

	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU	Código: P-DO-06
		Versión: 1
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO AL ESTUDIANTE FESUNIANO PAEF	Fecha de Aprobación: 18 de junio de 2014
		Página: 4 de 8

- ¿Qué actividades debería aplicar en clase para aumentar el rendimiento y la motivación de mis estudiantes en el área?


La respuesta de la primera y la segunda pregunta le den una idea al docente de a que programa de Bienestar Universitario debe ser remitido el estudiante.

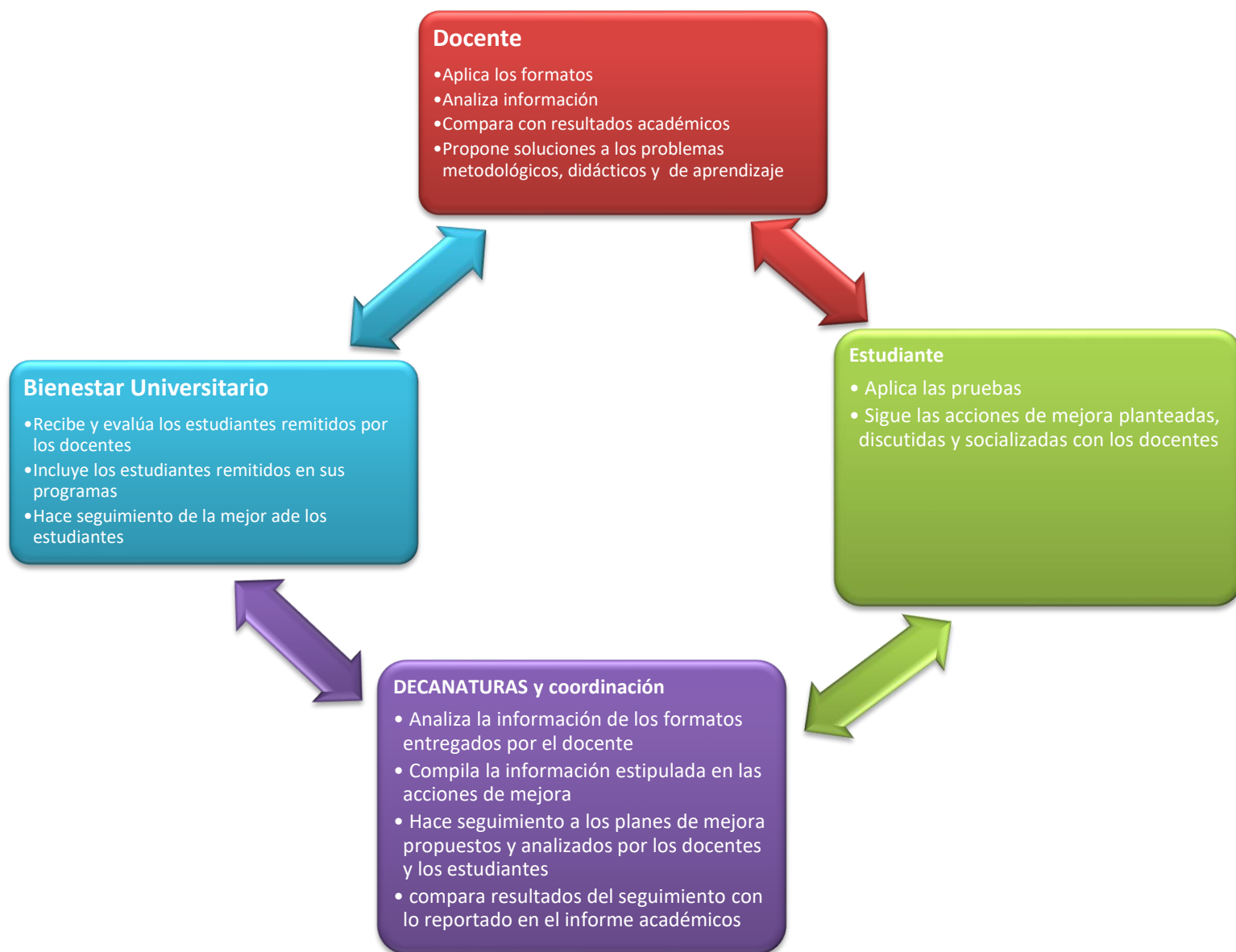
La pregunta 3 y 4 le da una idea al docente de cómo el estudiante lo ve y el inspira para investigar más acerca de su área.

Las preguntas 5 y 6 le dan una idea al docente de los técnico de su área; es decir si su planeación es efectiva, si las actividades y tares son efectivas y si lo anterior es del interés del estudiante.

Esta información le permitirá al docente saber con precisión (debido a que conoce al (los) grupos) cuales son las falencias dentro de su área y de esta manera, conociendo las falencias, le permite generar acciones de mejora que desencadenará en la mejoría académica y humana del estudiante, además de la profesional y humana del docente.


En esta propuesta se destaca la intervención de 4 partes: Docentes, Estudiantes, Bienestar Universitario, decanos y coordinador de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano. Las funciones de ellos se dan de la siguiente manera:

	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU	Código: P-DO-06
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO AL ESTUDIANTE FESUNIANO PAEF	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 18 de junio de 2014
		Página: 5 de 8



6.2. Informes curriculares

Todos los docentes deberán entregar informes curriculares uno a la mitad del curso y otro al final, donde se especifiquen los análisis y las problemáticas vistas en ese tiempo, las acciones a tomar y los resultados de las mismas.

	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU	Código: P-DO-06
		Versión: 1
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO AL ESTUDIANTE FESUNIANO PAEF	Fecha de Aprobación: 18 de junio de 2014
		Página: 6 de 8

6.3. Estrategias PAEF


De manera mensual las decanaturas, la coordinación de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano se reúnen con bienestar universitario a revisar la información y definir los programas de bienestar a los cuales serán remitidos los estudiantes de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Cuando obedezcan a competencias académicas se remiten a asesorías de acuerdo a los lineamientos de la política de permanencia, priorizando las competencias básicas en lecto-escritura y razonamiento cuantitativo.

Cuando las dificultades de los estudiantes obedezcan a problemas de técnicas de estudio, falta de motivación y otros actitudinales, serán remitidos a acompañamiento psicológico.

7. CONTENIDO

- A los docentes en cada inducción y entrenamiento se le indican las responsabilidades en el programa PAEF.
- En cada asignatura se aplica en el momento del pacto pedagógico una prueba diagnóstica que le permita al docente, los decanos, coordinador de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano plantear las primeras estrategias.
- El pacto pedagógico, la plantilla de la tabulación de la prueba son remitidos antes de la segunda clase a ARCA.
- Cada docente entrega a mitad de cada asignatura, un informe curricular en el formato F-DO-19.
- Cada docente al finalizar la asignatura entrega un segundo informe curricular en el formato F-DO-19
- Con los respectivos informes, cada mes la coordinación de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, las decanaturas y la coordinación de bienestar se reúnen y determinan las estrategias más adecuadas para intervenir los estudiantes.

	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU	Código: P-DO-06
		Versión: 1
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO AL ESTUDIANTE FESUNIANO PAEF	Fecha de Aprobación: 18 de junio de 2014
		Página: 7 de 8

8. PUNTOS DE CONTROL

- Inducción de estrategia PAEF a los docentes.
- Aplicación de la prueba diagnóstica.
- Entrega de los informes curriculares y de seguimiento por parte de los docentes

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 007 de 05 de abril de 2013 del Consejo Académico, por la cual se aprueba el programa PAEF
- Resolución 008 de 15 de mayo de 2013 del Consejo Académico, por la cual se aprueban los ajustes al programa PAEF


10. REGISTROS

- Actas de revisión de los informes curriculares.
- Carpeta física inscrita en el control maestro de documentos, con los informes académicos entregados por los docentes.
- Formato de diagnóstico estudiantes

• 11. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
1	18 de junio de 2014	Se modifica el contenido, se elimina la figura de tutor PAEF, se amplían las funciones de los docentes de las asignaturas, se modifica el papel de informe curricular.

• 12 ANEXOS

	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU	Código: P-DO-06
		Versión: 1
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO AL ESTUDIANTE FESUNIANO PAEF	Fecha de Aprobación: 18 de junio de 2014
		Página: 8 de 8

¹ Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. (2009) Deserción estudiantil, metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.